

En veremos desaparición del Infoem; aún no es constitucional

MARTHA ROMERO

El diputado Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) resaltó que tras la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), no han avanzado en el tema de las leyes secundarias porque se han tardado en definir los municipios.

Añadió que aún no empieza a correr el término de los 90 días porque todavía no se ha calificado como Constitucional porque hay

municipios que no han contestado, aunque están a aproximadamente cinco municipios para poder seguir analizando las leyes secundarias.

Recordó que la iniciativa que ya fue aprobada especifica que, para garantizar el ejercicio de estos derechos, los municipios transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, y la información será oportuna, clara, veraz y de fácil acceso.

En lo que se refiere a la información de la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes, por lo que los sujetos



obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.

En este contexto, el también coordinador de la bancada de Morena recordó que el Infoem sí tiene un presupuesto para el 2025, por lo que están analizando cómo hacer para cuidar a los trabajadores, que es la parte más importante.

“Creo que estamos en una definición de cómo podemos usar lo que de transparencia sirve, que es la plataforma, la base de datos y eso, que se vaya al Ejecutivo, como lo marca la reforma constitucional federal y de esa manera nosotros busquemos cómo hacer que esta transparencia se siga dando en el Estado de México y siga funcionando”, resaltó.

Por último, indicó que para el 2026 ya no operaría porque constitucionalmente ya termina su función y no se le puede asignar presupuesto, pero se tiene que liquidar conforme a derecho a los trabajadores y buscar cómo recontratarlos, ya que de esta manera se salvan sus derechos.

(Foto: Especial Portal)